DICTAMEN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA CON NÚMERO ITP-00001-DA-2021.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **12:30 horas del 26 de febrero de 2021**, y de acuerdo con la cita previamente establecida y notificada a los invitados que participaron en la apertura de ofertas, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicado en calle 31-A, número 300 por 8 de la colonia San Esteban de esta ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97149, las personas cuyos nombres aparecen al calce del presente documento, a efecto emitir el dictamen relativo a la invitación, considerando por lo menos tres propuestas para la contratación del servicio de vigilancia número ITP-00001-DA-2021.

Acto seguido se procede a emitir el fallo del procedimiento de invitación, considerando por lo menos tres propuestas para la contratación del servicio de vigilancia número ITP-00001-DA-2021. Con fundamento en lo establecido en el apartado "V. Criterios para la adjudicación y emisión del Fallo" señalados en el numeral "2.- Para la Adjudicación".

TABLA CUANTITATIVA									
REQUISITOS SOLICITADOS AL "POSTOR" PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y PROPOSICIÓN.	**SELIM SA DE CV**			**SPLASH WASH MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ESPECIALIZADA S DE RL DE CV**			**SERVILIMA S DE RL DE CV**		
	SÍ	**NO**	**OBSERV**	**SÍ**	**NO**	**OBSERV**	**SÍ**	**NO**	**OBSERV**
Cédula de Manifiesto: Llenará la misma con la información en ella requerida.	Si			Si			Si		
Copia simple de Identificación oficial vigente con fotografía y firma de "El Postor" o su representante legal	Si			Si			Si		
Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que conoce del contenido del oficio de invitación y acta de la junta de aclaraciones de la presente Invitación.	Si			Si			Si		
Original de la **Cédula de Declaración de Integridad**, en la que manifieste por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "La Convocante" induzcan o alteren las evaluaciones	Si			Si			Si		

de las propuestas, el resultado del procedimiento de adjudicación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Postores.									
Original de la **Cédula de Carta de Manifiesto**, en la que declare bajo protesta de decir verdad no encontrarse en cualquiera de los supuestos que marca el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles	Si			Si			Si		
Dos tantos en original de la **Cédula de Compromisos con la Transparencia**, debidamente firmados por "El Postor".	Si			Si			Si		
Original de la **Cédula de Aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes**, debidamente firmados por "El Postor".	Si			Si			Si		
Constancia de Situación Fiscal y del Acuse de Movimientos de Situación Fiscal. **Este último documento deberá indicar las actividades a las que está inscrito "El Postor" y estar directamente relacionado con el objeto de la presente Invitación. La fecha de inicio de la actividad económica relacionada con el servicio objeto de la presente Invitación, no deberá ser menor a un año, tomando en consideración la fecha del acto de apertura de ofertas.**	Si			Si			Si		
Copia simple de la inscripción ante el I.M.S.S. o documento equivalente (Registro patronal); en cualquiera de los casos, deberá estar vigente e indicar el domicilio fiscal de "El Postor".	Si			Si			Si		
Copia simple del acta constitutiva de la empresa, con los testimonios de escrituras públicas que contengan las modificaciones que se hayan generado; en cualquiera de los	Si			Si			Si		

casos, deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda. **(En caso de ser persona física, deberá presentar el acta de nacimiento en sustitución de este documento).**									
Copia simple del poder, del representante legal para actos de administración otorgada ante fedatario público.	Si			Si			Si		
Escrito bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, entregará a la Dependencia o Entidad la documentación mencionado en el apartado III. Lugar, Fecha y Hora de los actos, inciso e Firma del contrato.	Si			Si			Si		
Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en el que se compromete y se obliga a resguardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso, por lo que deberá mantener como confidencial, siendo responsable de los daños y perjuicios que se causen a los inmuebles donde se prestarán los servicios mismos que se describen en la propuesta técnica por el incumplimiento de esta obligación.	Si			Si			Si		
Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal en él se compromete a contar para la prestación del servicio con la atención las 24 horas por lo que deberá especificar el nombre del o lo(s) Ejecutivo(s), teléfono de oficina, celular y correo electrónico que atenderá la cuenta del servicio de vigilancia a efecto de dar solución inmediata a cualquier incidencia presentada respecto del servicio.	Si			Si			Si		
Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal, mediante el que bajo protesta de decir verdad,	Si			Si			Si		

manifieste que en caso de salir adjudicado presentará en un máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio en la Dirección de Administración dependiente de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior el listado del personal con el que prestara el servicio objeto del presente así como el documento que acredite que se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.									
Copia simple del documento a través del que acredite que cuenta con una oficina en la Ciudad de Mérida, Yucatán	Si			Si			Si		
Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que detectará en un lapso no mayor a 10 minutos posterior a la entrada del personal, las inasistencias y cubrirlas en un plazo máximo de 50 minutos a fin de que el servicio se preste en las mejores condiciones. El tiempo no cubierto se descontará del importe mensual del servicio.	Si			Si			Si		
Escrito en hoja membretada de "El Postor" debidamente firmado por él o su representante legal mediante el que, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que en caso de la infraestructura cuenta con la maquinaria y/o utensilios que se requieren para la prestación del servicio y deberán proporcionar sin costo adicional	Si			Si			Si		
Copia simple de documento que acredite que cuenta con la maquinaria y/o utensilios que se requiere para la prestación del servicio, misma que deberá contar con una antigüedad no mayor de dos años.	Si			Si			Si		

Documento que acredite la opinión de cumplimiento a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso, un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad, que para el caso de que resulte adjudicado, entregará la misma, con el fin de poder contar con los elementos que hagan posible determinar que el postor no cuenta con adeudos fiscales en el ámbito Estatal. Para el caso de que el postor pertenezca a otra entidad federativa, presentará un documento equivalente que expedido por la autoridad competente de la misma. Tal como se establece en el apartado C6 del oficio no. XVII.-1936/DN.-462/2019.	Si			Si			Si		
Documento que acredite la opinión de cumplimiento a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con el fin de poder contar con elementos que hagan posible determinar que el postor no cuenta con adeudos fiscales en el ámbito Federal, cabe señalar que el mismo debe hacerse en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal que sea vigente, mediante el ingreso con la e.firma en la funcionalidad "Autorizado 32-D Público". Tal como se establece en el apartado C7 del oficio no. XVII.-1936/DN.-462/2019.	Si			Si			Si		
Cédula de Proposición Técnica **Anexo I** Correspondiente a la partida incluida. (Proporcionado junto con el presente oficio de invitación). Dicho anexo deberá estar en hoja membretada de "El Postor". **Anexo II Bitácora de conformidad del servicio**. (Proporcionado junto con el presente oficio de invitación). Dicho anexo deberá estar en hoja membretada de "El Postor".	Si			Si			Si		

Anexo III Documento de registro vigente y autorización para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Yucatán, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán, de acuerdo a la Ley para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Yucatán.									
Cédula de Condiciones especiales y generales del servicio requerido. "El Postor" deberá transcribir las condiciones especiales y generales que garanticen el cumplimiento del servicio a contratar e incluir todos los puntos relacionados con el mismo, incluyendo las establecidas en el acta de la junta de aclaraciones.	Si			Si			Si		
Cédula de Proposición Económica: Presentará una proposición económica debidamente firmada, estableciendo los requisitos de "La Convocante", indicados en el presente oficio de invitación, incluyendo lo establecido en el acta de junta de aclaraciones y lo solicitado en la cédula indicada, misma que fue proporcionada junto con el oficio de invitación.	Si			Si			Si		
Cédula de Garantía de Seriedad de Propuestas: Presentará una garantía tomando en consideración lo indicado en el numeral IX. **Condiciones para la presentación de la garantía de seriedad de proposiciones de "El Postor"**.	Si			Si			Si		
Se requiere que los participantes presenten dentro de su sobre cerrado, para cotejo y posterior devolución el original o copia certificada ante fedatario público, de la documentación que expresamente así se requiera en el presente oficio de invitación. La Convocante se reserva el derecho de solicitar nuevamente los documentos originales, si así se requiere.	Si			Si			Si		

POSTORES	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S de RL de CV	En cuanto al Dictamen Técnico y financiero emitido por el Departamento de Recursos Materiales de esta Secretaría---------- Cumple con la documentación presentada y de acuerdo al análisis realizado no se detectó ninguna observación al respecto ya que presentó todo lo solicitado por la convocante y cumple con los requisitos estipulados en el Oficio de Invitación, así como también cumple en tiempo y forma con los requisitos fiscales que fueron requeridos.
Servilima S de RL DE CV	En cuanto al Dictamen Técnico y financiero emitido por el Departamento de Recursos Materiales de esta Secretaría---------- Cumple con la documentación presentada y de acuerdo al análisis realizado no se detectó ninguna observación al respecto ya que presentó todo lo solicitado por la convocante y cumple con los requisitos estipulados en el Oficio de Invitación, así como también cumple en tiempo y forma con los requisitos fiscales que fueron requeridos.
SELIM SA de CV	En cuanto al Dictamen Técnico y financiero emitido por el Departamento de Recursos Materiales de esta Secretaría---------- No c|umple con la documentación presentada y de acuerdo al análisis realizado se detectó que no está al día el Registro ante la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA por lo tanto no presentó todo lo solicitado por la convocante y no cumple con los requisitos estipulados en el Oficio de Invitación.

A continuación se detallan las ofertas económicas que presentó cada Postor.

Nombre, Razón o Denominación Social	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S de RL de CV	Servicio de Vigilancia	$592,644.00
Servilima S de RL DE CV	Servicio de Vigilancia	$599,208.67
SELIM SA de CV	Servicio de Vigilancia	$597,202.80

*Impuesto al Valor Agregado Incluido

Que de sujeción a la normatividad de la materia y Con fundamento en lo establecido en el apartado "V. Criterios para la adjudicación y emisión del Fallo" señalados en el numeral "2.- Para la Adjudicación" considerando no sólo el precio, en materia de evaluación también las mejores condiciones, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como que cumplieron con las condiciones legales y técnicas requeridas por esta convocante, dando como resultado lo siguiente:

EMPRESA	PARTIDA UNICA	CUMPLE
Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S de RL de CV	Servicio de Vigilancia	SI CUMPLE
Servilima S de RL DE CV	Servicio de Vigilancia	SI CUMPLE
SELIM SA de CV	Servicio de Vigilancia	NO CUMPLE

Resultando que la propuesta económica más baja y solvente, es la presentada por **Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S de RL de CV.,** y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la invitación, considerando por lo menos tres propuestas para la contratación del servicio de vigilancia número **ITP-00001-DA-2021**, por considerar que su propuesta con un monto de **$ 592,644.00 (Son: Quinientos Noventa y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos/100 Moneda Nacional), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado**, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y de las obligaciones respectivas.

Acto seguido, el que preside, procede a comunicar que el presente dictamen surte efecto de notificación en forma para la persona moral denominada **Splash Wash Mantenimiento y Limpieza Especializada S de RL de CV.**, por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 13:30 horas, del día 26 de febrero del año dos mil veintiuno en la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior , de la Secretaria de Investigación, Innovación y Educación Superior, ubicada en la calle 31A S/N por 8 de la colonia San Esteban Mérida Yucatán, Código Postal 97149, el **C.P. Santos Fernando Solís Worbis,** informa a los participantes que las proposiciones que no fueron seleccionadas durante el presente proceso, les serán devueltas las garantías.

Fundamento legal: Artículos 22, 23, y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, 558 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y demás relativos y aplicables.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el presente Dictamen de Fallo a las **12:49** horas del día de su inicio:

L.A.E. Jade Castillo Broca,
Jefa del Departamento de Recursos Materiales